ADDENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH Nº 28/11
SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA EL IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL, DE CARA AL PROYECTO BICENTENARIO CON LA FIRMA DECOGRAB de EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de agosto del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa unipersonal **DECOGRAB,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Chile Nº 721 c/ Eduardo Víctor Haedo, representada para este acto por el señor **EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ,** con Cédula de Identidad Nº 4.372.529, en su carácter de Propietario. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 4372529-5, convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. Nº 842/11, de fecha 22 de agosto de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 03 de mayo de 2011, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/11,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 291/11, de fecha 26 de abril de 2011 y rectificada posteriormente por Resolución DGAF Nº 317/11.----------

PRIMERA: OBJETO
Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula SEXTA: PRECIO TOTAL DEL CONTRATO, quedando dicha cláusula como sigue:

"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO TOTAL DEL CONTRATO
Para los fines del presente Contrato se conviene en establecer que el valor total del Contrato será de (Gs. 642.400.000.-) GUARANÍES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

a.	Contrato aprobado por Resolución D.G.A.F. Nº 291/11, de fecha 26 de abril de 2011 y rectificada por Resolución D.G.A.F. Nº 317/11	Gs. 160.746.600.-
b.	Autorización de modificación de contrato, aprobado por Resolución D.G.A.F. Nº 842/11 de fecha 22 de agosto de 2011	Gs. 32.149.320.-

Edgar M. Garay
DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

ADDENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH Nº 28/11
SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA EL IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL, DE CARA AL PROYECTO BICENTENARIO CON LA FIRMA DECOGRAB de EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.

Valor Total del Contrato	**Gs. 192.895.920.-**

La presente addenda será abonada contra la presentación de la factura correspondiente acompañada de la Orden de Servicio y la conformidad de los servicios por el responsable de la dependencia, en la cual se realizó el servicio; conforme a la Planilla que se adjunta a esta addenda.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en la Cláusula SEXTA , quedando invariables y sin modificación alguna los demás párrafos y todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los "Servicios de Ornamentación del Edificio Central y las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda, para el Izamiento del Pabellón Nacional, de cara al Proyecto Bicentenario".----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 28/11, constituida por tres páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. EDGAR M. GARAY SÁNCHEZ
PROPIETARIO
DECOGRAB

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

ADDENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH Nº 28/11
SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL Y LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA EL IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL, DE CARA AL PROYECTO BICENTENARIO CON LA FIRMA DECOGRAB de EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ.

PLANILLA DE ADDENDA DE CONTRATO

Cód. Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Proced.	U.M.	Present.	Rel. de Med.	Cant.	**Precio Unit. IVA Inc.**	**Precio Total IVA Incl.**
90151802-035	Servicios de Ornamentación del Edificio Central	n/a	n/a	1	Evento	1	1	18.400.000	18.400.000
9015802-035	Servicios de Ornamentación de Edificios de la SET	n/a	n/a	1	Evento	1	1	13.749.320	13.749.320
Total de la Addenda									**32.149.320**

SR. EDGAR M. GARAY SÁNCHEZ
PROPIETARIO
DECOGRAB

DECOGRAB®
Edgar M. de Jesús Garay Sánchez
C.I. Nº 4.372.529

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA